

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO****Sesión Ordinaria: 12 de mayo de 2014**-----
ACTA N° 651
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - GONZÁLEZ, Eduardo M. - PACHARONI, María Inés**PROFESORES ADJUNTOS:** BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M. - BILLONI, Orlando V.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - MERLO, David C.**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - SCARINCI, Ignacio - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro**NO DOCENTES:** ARCE, Juan Carlos D.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de mayo de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:15.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de mayo de 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero que todo, quería comentarles que, no sé si todos sabrán, el señor Rector el martes pasado lo han operado y la operación salió muy bien y ha estado hasta ayer internado en la habitación común y hoy ya se va a su casa, dado que su estado de recuperación está siendo muy bueno, así que estamos contentos por eso. Si todo sale bien, el ha pedido licencia creo por un mes, a partir de la operación, así que próximamente ya podrá estar en sus funciones, como lo ha hecho en otras oportunidades. Así que esa es una buena noticia.

Para dar inicio a la sesión, vamos a hablar de la sesión del 6 de mayo del Consejo Su-

perior. Se han aprobado los llamados a concursos para cubrir tres cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva y un profesor asociado con dedicación exclusiva en el área de la Ciencia de la Computación; se designó a la doctora Paula Bercoff en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva, que se había realizado el concurso. Se aprobó el informe de tareas desarrolladas por el doctor Brega, en su licencia extraordinaria por año sabático; se aprobó una adhesión y acompañamiento de parte del Consejo Superior en el cambio de denominación del estamento del personal no docente a personal técnico administrativo y de servicios; finalmente, ha sido una iniciativa que, esto no quiere decir que se haya cambiado porque tiene que cambiar la denominación en el estatuto, pero entiendo es una buena iniciativa como para comenzar lo que eso significa, ya que hace tiempo veníamos diciendo y, en especial el claustro involucrado, pero también el resto de una designación con un nombre por la negativa no era lo más adecuado. Entendiendo que tienen funciones específicas que los caracterizan perfectamente, personal técnico administrativo y de servicios.

Se decidió allí otorgar el Premio Universitario de Cultura 400 Años al maestro Arduh, destacado músico cordobés, pianista, arreglador, compositor, director de orquesta de tango, y ha sido entregado el jueves pasado. La Universidad ha organizado en el Pabellón Argentina, ahora todos los jueves tendrá lugar en la noche una milonga de tango, que les digo el lugar es especial para ello, a quienes gusten del tango, porque ese salón es espectacular.

También se decidió otorgar 188.512 pesos para cubrir los costos de la organización del XIII Torneo Preolímpico del año 2014, que anualmente organiza la Dirección de Deportes de la SAE, y se apoya para que los torneos se realicen.

También un proyecto que tuvo bastante discusión, debido a las distintas maneras en que las facultades, las unidades académicas, realizaban los reconocimientos por concurso de los cambios de dedicación, variada la situación y percibiendo que en algunos lugares, en las maneras que se hacía, se quitaba posibilidad, sobre todo a la extensión de dedicación, a quienes se presentaran a concursos; en más de un caso se habían realizado extensiones de dedicación de simple a exclusiva y, entendiendo que si bien estaba dentro del marco de la normativa que teníamos hasta el momento, quienes promovieron el cambio, el proyecto, entendían que a veces eso restringía -muchas veces- el hecho que alguien se presente, que no es lo mismo presentarse a un cargo de dedicación exclusiva que a un cargo de dedicación simple, y que siendo el concurso de dedicación simple, a lo mejor excluía a muchos con interés de presentarse, por lo cual se aprobó una ordenanza que establece procedimientos comunes para este reconocimiento y, esencialmente, se basa en que las extensiones de dedicación tendrán que ser con cargos interinos hasta tanto se realice la primera evaluación docente. De ser satisfactoria la evaluación docente, se podrá solicitar allí el cambio, el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación. Entonces, eso lo que quería comunicar porque es algo que lo que vamos a tener que tener en cuenta.

Sr. Consej. Billoni.- Hay que hacer una selección interna antes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, nuestro procedimiento siempre ha sido ese y luego en la evaluación se le considera el cargo de mayor actuación en el cargo de mayor jerarquía; en este caso, la mayor dedicación se considera como mayor jerarquía, por lo cual será evaluado el tiempo que fue simple como simple y el tiempo que fue con dedicación exclusiva con dedicación exclusiva; y, por lo cual, una vez superada esa instancia se le podrá otorgar la designación por concurso en la dedicación exclusiva.

Y el otro proyecto que se aprobó, fue el proyecto de régimen de estudiantes trabajadores o con personas a cargo, que establece que las unidades académicas deberán adecuar sus regímenes. Quiero explicar un poquito en que consiste esto, sus regímenes de enseñanza a los fines de promover y garantizar el ingreso, permanencia y egreso a los estudiantes que trabajan o tienen personas a cargo, tendientes a contemplar propuestas alternativas adecuadas de modalidades de cursado, horarios, instancias de exámenes y demás, sin que ello signifique una alteración de las exigencias académicas propias. Lo hemos discutido mucho -con los chicos lo he discutido mucho personalmente, con los representantes estudiantiles en el Consejo Superior-, porque realmente por supuesto que es importante apoyar y darles las mejores condiciones a

los estudiantes que tienen responsabilidades de este tipo porque, evidentemente, tienen mayores dificultades en poder cumplimentar con los requisitos que se establecen formales; lo que no significa que algunas exigencias se puedan reemplazar por otras equivalentes, en cuanto a la cuestión académica, porque entiendo que no hay que exigir menos, sino que favorecer en cuestiones equivalentes o en modalidades equivalentes para que puedan llevar adelante sus estudios, a pesar de tener otras responsabilidades que los afecte. La experiencia es que esto ya funciona en dos facultades ya, y la experiencia que han expresado es que realmente quienes solicitan estas acciones especiales lo han hecho y ha sido concienzudamente y no que ha venido un malón pidiendo cuestiones, sin razones totalmente fundamentadas. Lo cual, entiendo que a lo mejor, esto sea algo que pueda discutir el Consejo de Grado con la comunidad de FAMAF para ver qué puntos, a lo mejor, o qué exigencias podemos poner como equivalentes para no perjudicar a estos estudiantes. También el proyecto dice que en un año la Secretaría de Asuntos Estudiantiles deberán hacer un informe sobre las modificaciones realizadas y/o las nuevas adaptaciones de las reglamentaciones y los resultados obtenidos; un poco, para tener una evaluación de lo realizado. Eso era lo que quería informar al respecto.

Sr. Consejero Moreschi.- ¿Puedo hacer un comentario?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Moreschi.- Este último punto me parece muy interesante, debería ser estudiado. En particular, nosotros creo que estamos terminando el trabajo, pero algo como Consejo, pero una cosa que se me estaba ocurriendo y, además, me llamó a la memoria de lo que ocurre en otras facultades; entonces, el comentario completo. Uno, comienzo por lo de las otras facultades, es curioso que el mismo tema, acerca de horarios o exigencias de actividad de estudiantes en la Facultad, no se haya estudiado desde el punto de vista del reverso, en el sentido de que por ejemplo yo conozco en Ingeniería, en la Facultad de Ciencias Exactas, en las carreras de ingeniería hay muchas materias que se dan de noche y terminan alrededor de las diez de la noche, porque los profesores son los que trabajan, y todos los estudiantes tienen que sufrir esa situación; digo, es una cosa extraña, entonces a mí me parece...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, desconocía.

Sr. Consejero Moreschi.- Me parece es una cosa que debería ser estudiada en un sentido completo; pero pasando a lo que yo creo que se podría hacer en nuestra Facultad, donde lo bueno que tiene en nuestra facultad, es que a diferencia de lo que pasa por ejemplo en Ingeniería, que la gente trabaja y tiene a la facultad como una cosa extra, que pone así en su oficina para cobrar un poco más, nosotros la mayoría somos de dedicación exclusiva y entonces tenemos el horario normal, entre comillas de trabajo, de la mayor cantidad de gente que trabaja; proponer otros horarios, entonces en una de esas sería como una cosa que hay que negociarlo persona a persona. Pero lo que, probablemente, sí se podría institucionalizar para todos, es que haya una contemplación -lo digo ahora que saltó el tema-, de que para estos casos siempre se contemple la situación de promoción; entonces, que los profesores, cuando se dejan los planes de las materias, ofrecerles la situación de que hay materias que normalmente uno no piensa en la situación de promoción, por la naturaleza de la materia, pero uno puede pensar en esa situación como una cosa excepcional para el estudiante que esté en esta situación, más allá que la materia sea una materia dura y que uno quiere que venga a clases, que tenga interacción, y que haga todo lo normal; así que lo propongo como idea, para que quede tal vez en la agenda, cuando se vaya a tomar una decisión sobre esto.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, creo que esto es un tema que habrá que estudiar de qué manera, porque a lo mejor hay acciones que ya hemos realizado y que también hay que

tener en cuenta que se han realizado, hemos tenido experiencias de poner horarios a la tarde-cita o a la tarde, como distintos horarios; no todas las experiencias han sido positivas y, entonces, a lo mejor hay que visualizar otro tipo de cosas, como también a lo mejor ciertas exigencias de asistencia a clases no sean puestas para estas personas particulares, sino que a lo mejor puedan asistir a una clase de consulta y esa asistencia sea válida, que las reemplacemos por cosas equivalentes; no podemos poner, y eso es algo que discutí bastante con los chicos, a los estudiantes que trabajan en condiciones diferentes respecto de los otros, exigencias diferentes. Nosotros les tenemos que ofrecer el mismo tipo de propuestas, no quiere decir que la modalidad sea igual, pero en las facilidades no podemos hacer distinción, porque sino eso no es inclusión, sino es vos porque tenés esta característica cumplimentas cierta exigencia; no, las exigencias deben ser las mismas, porque queremos que cuando se reciban sean indistinguibles; lo que sí, dar posibilidades de flexibilización en este sentido, en el que pidamos que cumplan cuestiones equivalentes; sino haces esto, pero esto es equivalente y vos podés acceder. Creo que ese debería ser el sentido o la mirada que se tomen para tomar estas previsiones, que entiendo se tienen bastante en cuenta en esta Facultad, porque los casos particulares, los docentes en general, atienden las situaciones particulares y habrá que discutirlo como para plasmar más institucionalmente algunas cuestiones, que entiendo será actividad del Consejo de Grado. Creo que con esa concepción podremos ayudar a estos estudiantes.

Sr. Consej. Scarinci.- Más allá de la reglamentación, que es un proceso posterior, queremos destacar a nivel estudiantil la importancia que tiene este proyecto, que la Universidad tiende a pintarse de pueblo, para que el joven trabajador pueda venir a la Universidad y se generen las condiciones necesarias para que pueda cumplir toda su carrera y que no quede excluido de la Universidad solamente por no venir un par de clases o por no poder rendir un parcial; eso creo que es lo esencial y lo importante de esta reglamentación; como se reglamentará es un tema muy importante también, pero posterior. Simplemente, la importancia para el movimiento estudiantil y agradecer a los docentes que han apoyado y han llevado adelante también esta discusión junto a los estudiantes, y a los no docentes también.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Gracias. Entiendo, no hay algún tema sobre tablas. En general, quiero decir que es complicado armar el orden del día, hay muchas cosas que vienen, que en las urgencias requieren resolverse a tiempo y a veces no nos da tampoco, si bien por ahí los papeles están, el tiempo de poder programar todo para que se incluya.

Vamos a empezar con el Se da Cuenta, del punto 3 al 10 son licencias y traslado en comisión. El punto 11, se refiere exactamente a la Resolución Decanal 255, que suscribí convocando al Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el 24 de junio a las 10 horas, a elección de decano y vicedecano, por el período 2014-2017. El día 24, es un día martes -como ya expliqué la sesión pasada-, les anticipé que iba a realizar esta resolución, no podemos hacer, si bien mi mandato concluía el 15 de junio, no podíamos realizar esta elección antes de que asuman los consejeros estudiantiles, y la fecha de asunción de ellos es el 21 de junio, con lo cual tenía que ser en la semana siguiente, no la propuse para el día lunes 23 porque tenemos sesión ordinaria y entiendo que era mejor terminar con los temas de ese día, y por eso la convoqué para el día 24 de junio. Cabe destacar, que la asunción de quien sea electo será al día siguiente; por supuesto, tendrá sin lugar a dudas mi acompañamiento para lo que requiera y sea necesario, y solicitaré a todos los secretarios que hagan lo propio en las consultas que les realicen, para que tenga toda la actividad de gestión una continuidad suave.

Y también quería aclarar que el llamado por eso mismo, como tengo obligación de hacer este llamado, de no solamente la elección de decano, sino de vicedecano también, allí se podrá resolver si se decide todo el mismo día, son dos puntos los temas de la sesión. Primero, la elección de decano, luego la elección de vicedecano, puede pasarse a un cuarto intermedio, si el Consejo así lo requiere. Explico esto porque nosotros veníamos realizando nuestras elecciones de decano y vicedecano siempre en forma diferida, pero en este caso yo tenía la obligación de llamar los dos cuando el Consejo estuviera en condiciones de poder realizarlo; en caso de que se toque uno solo de los puntos y se pase a un cuarto intermedio, de esa sesión saldrá la resolución de asunción del primer punto del decano y el segundo punto, en caso que así lo de-

cidan, seguirá la siguiente sesión dirigiendo el nuevo decano. Esto me dijeron en Asesoría Jurídica, que no habría ningún problema en hacerse así, que será decisión de quienes conformen esa sesión extraordinaria como trabajen; pero no hay ningún problema que así sea. Entonces, no sé si hay alguna duda al respecto, seguimos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Y la asunción de los nuevos consejeros?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien, la asunción de los nuevos consejeros, los claustros docentes, personal técnico, administrativo y de servicios, yo hace tiempo, más de una vez he tratado de mencionarlo así y a veces las circunstancias me exigen que sea de otra manera, por eso a mí el título me gustaba más técnico administrativo porque es más corto y más fácil, y los de servicios en general es personal técnico, así que también está incluido en lo otro, pero igualmente eso hay tiempo que decidir, esta es una primera iniciativa para empezar a discutir. Entonces, el claustro de personal técnico, administrativo y de servicios y el de egresados, asumen el 1º de junio; o sea, que hasta esa fecha seguiremos los aquí presentes reunidos.

Sr. Consej. Domínguez.- Y la próxima sesión, antes de que eso ocurra, queda una sola sesión aparte de esta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda una sola.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Que día es?

-La señora Secretaria informa que será el 26 de mayo la que sigue y luego 9 de junio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Así que esos son los mandatos.

El punto 12 se refiere a las elecciones de coordinador de sección Física y ha sido elegido el doctor Rodolfo Acosta, se han sufragado 76 votos, 62 han sido a favor, 13 en blanco y un anulado. Así que tenemos nuevo coordinador de sección Física.

Se Da Cuenta

03 EXP-UNC: 19025/2014. Resolución Decanal N° 172, fechada el 16 de abril pasado. Encomienda al Sr. Mariano E. Brito se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 20 al 26 de abril de 2014 para participar del Workshop "7th. FAPERJ School: The Dynamics and Assembly of Soft Structure".

-Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 21303/2014. Resolución Decanal N° 218, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a la ciudad de Waterloo (Canadá) por el lapso 28 de abril al 13 de mayo de 2014 para realizar trabajos de investigación junto a colegas en el "Perimeter Institute for Theoretical Physics".

-Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 19757/2014. Providencia Decanal N° 31, fechada el 21 de abril pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Wolovick se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 5 al 9 de mayo de 2014 para participar en la 3ra. Escuela GPGPU.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 20378/2014. Providencia Decanal N° 32, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Pergamino por el lapso 23 al 25 de abril de 2014 para participar del TICAR 2014.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 20390/2014. Providencia Decanal N° 33, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 23 al 25 de abril de 2014 para participar del evento "Universidad y Desarrollo" y de la reunión de la Comisión de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 21339/2014. Providencia Decanal N° 34, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 28 de abril al 1° de mayo de 2014 para participar como Jurado de un concurso en UNComahue.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 21303/2014. Providencia Decanal N° 35, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de mayo de 2014 para participar en una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 21296/2014. Providencia Decanal N° 36, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 24 al 28 de abril de 2014 para participar integrar el tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

11. Resolución Decanal N° 255, fechada el 08 de mayo corriente. Convoca a este Cuerpo a sesión extraordinaria para el día 24 de junio a las 10:00 hs, a elección de Decano y Vicedecano por el período 2014-2017.

-Se toma conocimiento.

12. Acta que firman los Dres. Gustavo A. Monti - Gustavo Castellano, integrantes de la Junta Electoral, proclama ganador de la elección y nuevo coordinador de la Sección Física al Dr. Rodolfo H. Acosta.

-Se toma conocimiento.

13. Decanato informará respecto de la elección de consejeros y consiliarios docentes producida el jueves 08 de mayo ppdo.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los resultados de las elecciones del claustro docente, que se ha informado, ha aparecido en la página, en los paneles, en distintos lugares, los resultados y paso a leerlos, para la conformación del claustro docente del Consejo Directivo, será la siguiente: para profesores titulares y asociados, titulares: Trincavelli Jorge, Marta Urciuolo, Silvina Riveros; suplentes: Marcos Salvai, Eldo Ávila y Guido Raggio; profesores adjuntos, titulares: Orland

do Billoni, Héctor Gramaglia y Germán Torres; y suplentes: Germán Tirao, Rodolfo Pereyra y Andrés Barrea; y auxiliares, titulares: Franco Luque, Agustín García Iglesias y David Merlo; y suplentes: Nora Mac Garry, Emanuel Gallo y Tristán Osán. Si quieren, hay copia del acta en la página de la Facultad.

Respecto a la elección de conciliarios docentes, como ustedes saben, se han presentado dos listas; una de ellas, los que actualmente están como conciliarios, formada por Leandro Cagliero y Cecilia Valentinuzi, y la otra lista formada por Patricia Silvetti y Martín Domínguez; la primera obtuvo, se pesan de igual manera los tres estamentos, haciendo con ese peso los porcentajes obtenidos por la lista de Cagliero ha sido del 44 por ciento y la de Silveti del 40 por ciento; ninguna de las dos ha tenido el 50 por ciento, por lo cual no puede ser nombrado ninguno de ellos. Por lo cual, hay que realizar una nueva elección, una segunda vuelta, que se hará este jueves junto con las elecciones del personal técnico, administrativo y de servicios, con mayoría simple, había que hacerla dentro de los diez días hábiles y nos pareció que este jueves era la mejor instancia, ya que esperábamos que esta de no docentes iba a ser fácil, ya que tenemos una sola lista propuesta en que están; así que ya hemos enviado esta información que se hará este jueves la segunda vuelta.

Sr. Consejero Moreschi.- ¿Cómo se completa el porcentaje?

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Cantidad?

Sr. Consejero Moreschi.- Me parece que hay un problema técnico aquí, porque yo casi que no voto a los consiliarios, por la distribución como estaban los papelitos; entonces, los conciliarios estaban alejados por un lado y los otros estaban por otro lado; por ejemplo, el profesor titular estaba muy a la derecha; a mí me da la impresión que hay que gente que no votó en blanco sino que no votó. Me parece que es un problema técnico, que en una de esa habría que prepararlo para la próxima.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sr. Consejero Moreschi.- O se le da dos sobres, para que quede claro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, tiene que ser el mismo sobre.

Sr. Consej. Moreschi.- O se hace alguna otra cosa.

Sr. Consej. Domínguez.- Debo decir que yo estuve bastante en la mesa y teníamos fiscal de nuestra lista, y a cada uno que entraba se le decía tenés que votar las dos cosas, y uno estaba en la punta y otro está acá.

Sr. Consejero Moreschi.- Sí, pero cuando yo fui no estabas vos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Agradezco la observación, y será tenida en cuenta para la próxima.

Sr. Consej. Domínguez.- En la puerta había un cartel que decía, se votan los dos en el mismo sobrecito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso, más allá de eso, se tratarán de tener las previsiones del caso; en general, se trató de poner carteles y demás pero trataremos de hacer lo mejor en la próxima.

No sé si hay alguna otra duda. Entonces, comenzamos con los despachos de comisión. Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

14. EXP-UNC: 19877/2014. Visto la solicitud de autorización para ejecutar una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: **“Esta comisión propone:**
“Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Martín A. Domínguez.”

15. EXP-UNC: 19879/2014. Visto la solicitud de autorización para ejecutar una consultoría en la Obra Social de empleados de prensa, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: **“Esta comisión propone:**
“Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Martín A. Domínguez.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los puntos 14 y 15, de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, plantea dar curso favorable a la solicitud del doctor Martín Domínguez.

Sr. Consej. Domínguez.- Me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto, en dos consultorías; una, en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba y, otra, para la Obra Social de Empleados de Prensa.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 21343/2014. El Dr. Rodolfo G. Pereyra solicitó autorización para realizar el servicio “Estudio de Nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizo”, requerido por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza, la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen: **“Esta comisión propone:**
“Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Rodolfo G. Pereyra.”

17. EXP-UNC: 21344/2014. El Dr. Guillermo E.G. Aguirre Varela solicitó autorización para realizar el servicio “Estudio de Nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizo”, requerido por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza, la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen: **“Esta comisión propone:**
“Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Guillermo E.G. Aguirre Varela.”

18. EXP-UNC: 21345/2014. El Dr. Rodrigo E. Bürgesser solicitó autorización para realizar el servicio “Estudio de Nucleación de material pirotécnico de bengalas y cartuchos utilizados en sistemas de mitigación de granizo”, requerido por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza, la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen: **“Esta comisión propone:**
“Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Rodrigo E. Bürgesser.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son para realizar trabajos de un servicio, que es el mismo servicio, y la comisión propone dar curso favorable a las solicitudes de Rodolfo Pereyra, Guillermo Aguirre Varela y Rodrigo Bürgesser, para realizar esta actividad solicitada por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de la Provincia de Mendoza.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los punto 14,15,16, 17 y 18, con la abstención de Martín Domínguez en el punto 14 y 15.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

19. EXP-UNC: 18090/2014. Ante la solicitud del Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de Matemática, respecto al llamado a concurso de 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Visto el pedido del Dr. Adrover y considerando que estos cargos deben ser creados, esta comisión aconseja, de acuerdo a lo discutido y consensuado en sesiones del Consejo Directivo en relación a este tema, que estos tres cargos de Prof. Asistente se conformen a partir de cuatro cargos de Prof. Ayudante, actualmente pertenecientes al “pool” de la Sección Matemática.”*

Por su parte la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Concurso para ocupar tres cargos de Profesor asistente en el área de Matemática.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- La Comisión de Presupuesto acuerda, con el siguiente planteo: que se conformen o se financien los cargos a partir de cuatro cargos de profesores ayudantes A que se disponen, y entiendo que aquí habría que hacer una aclaración que en su momento; no sé si lo discutieron de esa manera en el seno de la comisión, aquí habíamos planteado en su momento, al igual como se hizo entiendo en la sección Computación, que para no disminuir la cantidad de docentes dedicados a esa tarea, que se plantee con las posibilidades de las suplencias existentes, tener uno de esos profesores ayudantes A, se solvente con suplencias existentes en su momento.

Sra. Consejera Buteler.- Sí, nosotros entendíamos que eso ya se estaba haciendo en todas las gestiones, por lo cual no era necesario escribirlo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sra. Consej. Pacharoni.- Yo lo pondría explícitamente, me parece.

Sra. Consejera Buteler.- Pero si lo ponemos explícitamente en este caso, hay que ponerlo explícitamente en todos los casos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En Computación, no sé si estuvo explícito en la resolución; pero lo que sí hicimos, lo dejamos claro aquí como en actas y así se cumplió.

Sra. Consej. Pacharoni.- Como hay suplencias que cambian cada cuatrimestre, este sería bueno dejarlo.

Sra. Consejera Buteler.- Sí, nosotros habíamos entendido que era una práctica que se estaba haciendo de manera rutinaria.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero mínimamente tenía que estar dicho explícitamente aquí; en general, tratar de preservar la cantidad de cargos. Y, por supuesto, la Comisión de Asuntos Académicos dice que acuerda con el llamado a concurso para ocupar los tres cargos, entiendo con el perfil y el tribunal, eso debe ser lo que quiere decir.

Sr. Consej. Moreschi.- Y la dedicación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y la dedicación, por supuesto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo damos por aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Académicos

20. EXP-UNC: 18393/2012. Ante el informe presentado por el Dr. Paulo A. Tirao respecto a su licencia por año sabático, la misma se extendió desde el 01 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *"Después de evaluar las tareas realizadas y contrastar las mismas con el Plan de Trabajo, presentado oportunamente, esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se apruebe el Informe presentado por el Dr. Paulo Tirao."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ante el informe presentado el doctor Pablo Tirao, por su licencia de año sabático, puede darse por aprobado el informe presentado. Van al Superior...

Sra. Consejera Buteler.- No, los pedidos van al Superior, pero no sé si los informes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, los informes también tienen que ir.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estaba pensando que realmente la decisión de año sabático debe ser del Superior, independientemente del cargo -ya lo vana confirmar- pero estamos aprobando el informe y en caso que la reglamentación establezca que es el Superior el que decide, será enviado.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Extensión

21. EXP-UNC: 13965/2014. Ante la propuesta del Dr. Roberto D. Pérez respecto al "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" para ser considerado como curso de extensión, la Comisión de Extensión presenta el siguiente dictamen: *"esta comisión recomienda que "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" sea un curso de extensión."*

22. EXP-UNC: 18656/2014. Ante la solicitud del Dr. Guillermo V. Goldes respecto para dictar el curso de extensión "Astronomía para Todos", la Comisión de Extensión presenta el siguiente dictamen: *"esta comisión recomienda autorizar el dictado del curso "Astronomía para todos."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- La Comisión de Extensión tanto el punto 21 como el 22, son de cursos de extensión para ser aprobados. Ambos cursos, tanto el del punto 21 curso básico de Radiofísica Sanitaria, como el del punto 22, Astronomía para Todos, son cursos que vienen dictándose satisfactoriamente y solicitan su nuevo dictamen.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado los puntos 21 y 22, para que estos cursos sean dictados como cursos de extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

23. EXP-UNC: 58836/2013. La Mgter. Estefanía De Elía presenta su renuncia a la designación de Profesor Ayudante A con dedicación simple, motivada por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por razones personales, a partir del 15 de abril como había sido nombrada.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿De qué sección es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Computación.
Entiendo que a partir del 15 de abril, no puso fecha.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Fue designada, más o menos, en esa fecha, no recuerdo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuándo lo presenta?

Sra. Decana (Dra. Galina).- 5 de mayo. Haremos lo siguiente: confirmaremos la fecha, porque a lo mejor pidió a partir del 1º de mayo, cuando lo ví no me dí cuenta; confirmaremos la fecha y aceptaremos la renuncia a partir de la fecha que corresponda.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Es licenciada o magíster?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es magíster.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, damos por aprobado el punto 23 especificando la fecha de acuerdo a la información correcta. Me están confirmando que hay que elevar al Consejo Superior el informe de año sabático.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

- *Ingresar el Consejero Marchesini Piedra*

24. EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014, a fin de desafectar a la Lic. Estefanía De

Elía que fuera designada en la sesión anterior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A fin de desafectar a la licenciada o magíster -ambas cosas, magíster incluye lo anterior-, Estefanía De Elía que fuera designada anterior, del 1º de mayo; no asumió el cargo, obviamente el 5 fue el día que se notificó; entonces, la modificatoria es solamente desafectar a Estefanía De Elía en la materia que estaba asignada.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 24140!2014. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, eleva los programas de las materias de grado obligatorias y especialidades que se dictan en el primer cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero la última vez hicimos esto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que veníamos haciendo, estaban colgados en una página, y fue para que lo pudieran ver todos y, si había algún inconveniente; quiero agregar que hay una presentación sobre uno de los programas, una opinión del Consejo de Grado que sería adecuado que la comisión lo analice.

Sr. Consej. Schmidt.- Yo quería decir una cosa; generalmente, lo que pasa en algunas materias, cuando un estudiante necesita el programa y no está o está aprobado de años anteriores; yo entiendo, según lo que dice la reglamentación, no está del todo mal, sin embargo nos parece importante que los programas se vayan actualizando, aunque sea quien es el profesor que está ese año a cargo de la materia, pequeños datos del programa y, además, en la parte de evaluaciones de la regularidad, de promoción, de alumnos libres, forma de evaluación, estén consecuentemente esas cosas, que se vea reflejado lo que dice el régimen de alumnos. Eso es algo que queríamos marcar, porque nos parece muy importante. Además, ya faltan dos meses, o menos, para que empiece otro nuevo ciclo del cursado y como dice el régimen de alumnos también que los programas tienen que estar aprobados antes de que empiece el ciclo de cursado, entonces apenas tengamos la distribución docente, que los docentes se encarguen de armar los programas correctamente.

Sra. Consejera Pacharoni.- Yo quiero aclarar una cosa, yo presenté mi programa exactamente cuando me lo pidieron, recién estoy llegando al Consejo ahora, pero muchos programas han sido presentados en la primera semana de clases o la semana antes; me imagino que es el Consejo de Grado el que debe revisar eso, que se adecuen las condiciones al régimen de alumnos, ¿ya están subidos en el aula virtual?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, ya están subidos en el aula virtual, tienen acceso todos los consejeros y los miembros de Consejo de Grado también; alguno de los consejeros iba consultar a Pedro, no los puedo cargar porque no tenía los mail de algunos consejeros, uno de los alumnos me parece.

Sra. Consejera Pacharoni.- No se puede mandar un link.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Se los mando, se los puede mandar; es el aula virtual por la página de la Facultad abajo dice aulas virtuales, pueden entrar a Secretaría Académica, están separados los programas que son las materias obligatorias y especialidades optativas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, el punto 25 pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Concursos - Selecciones Internas

26 EXP-UNC: 23823/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

27 EXP-UNC: 23827/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

28 EXP-UNC: 23828/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

29 EXP-UNC: 23818/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los puntos 26, 27, 28 y 29, son solicitudes de llamado a concurso para un profesor del grupo de Geometría Diferencial; uno para profesor titular con dedicación exclusiva, dos de profesores asociados con dedicación exclusiva, y uno de profesor adjunto con dedicación simple. En todos se presenta perfil y tribunal; son cargos que están ocupados actualmente.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Son los nuevos ascensos?

Sr. Consej. Andrada.- El último, el 29.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿El 29 sí y los otros no?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son cargos que están ocupados actualmente.

Sr. Consej. Pagano.- ¿Vienen de los últimos o los penúltimos ascensos del grupo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que algunos sí y otros no.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué entra gente los últimos ascensos del grupo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque hace tiempo que venían que habían sido ascendidos los integrantes y que los concursos no habían sido llamados; una de las cuestiones que nos habíamos propuesto, y que realmente la Prosecretaría Académica trabajó fuertemente en estos dos últimos años y había sido en llamar a concurso todos los cargos que teníamos en esta situa-

ción, no es que los docentes nunca hubieran pasado por un concurso, sino que se habían realizado ascensos.

Sra. Consejera Pacharoni.- Y hablando de eso y de este mismo grupo y pensando en las selecciones y concursos que se vienen de asistentes, hay cuatro cargos de asistente en este grupo, ¿no se van concursar?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El grupo no ha pedido todavía.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Pero la Facultad no va a pedir que se concursen?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Supongo, la verdad que veníamos haciendo esto, hemos hecho el llamado a todos los grupos para que concursen los cargos que estaban sin problemáticas de ser concursados, esto es lo que nos plantea.

Sra. Consejera Pacharoni.- Y esos que digo, ¿tienen problemática?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, entiendo que no.

Sra. Consejera Pacharoni.- Sería bueno seguirlos en esta línea.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, los grupos tienen que resolver en tal sentido. Si están de acuerdo, los cuatro puntos pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Designaciones

30. EXP-UNC: 61522/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Gabriela P. Ovando, Leandro R. Cagliero y Carlos E. Olmos que entendiera en la selección interna para cubrir dos ascensos de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple en el área Geometría Diferencial. Los inscriptos fueron: Romina M. Arroyo, Edison A. Fernández Culma, Yamile A. Godoy y Ramiro A. Lafuente.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados los antecedentes, concluimos que todos los postulantes superan los requerimientos para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna y llegamos al siguiente orden de méritos, el cual justificamos luego:

1. LAFUENTE, Ramiro A.
2. FERNÁNDEZ CULMA, Edison Alberto.
3. ARROYO, Romina Melisa.
4. GODOY, Yamile Alejandra.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se han presentado cuatro postulantes y el orden de merito es el siguiente: Lafuente, Fernández Culma, Arroyo y Godoy, con lo cual.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Esto va a comisión no?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es un dictamen de un concurso, el dictamen de una selección in-

terna; en general, este no ha tenido...

Sr. Consej. Domínguez.- Tengo un solo comentario con respecto al dictamen, que lo estuve leyendo; habla de que han evaluado el plan de trabajo cuando es un cargo simple; o sea, que no está adecuado al perfil eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A ver cuál es el perfil establecido para estos llamados.

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, pero creo que lo que se puede evaluar es muy amplio.

Sr. Consej. Domínguez.- Es un cargo simple para docencia, y ponen supone que se ha tenido en cuenta el plan de trabajo.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero se solicitó el plan de trabajo? Yo creo que se valorará positivamente, es en ese contexto.

Sra. Consejera Buteler.- Sí dice plan de trabajo; no debe haber presentado plan de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se puede solicitar, primero vamos a ver como ha sido el llamado y, en caso que tengan dudas.

Sr. Consejero Moreschi.- Depende de la reglamentación, porque yo estuve en una hace poco y era muy flexible lo que uno podía tomar en cuenta; o sea el tribunal en realidad puede tomar en cuenta un montón de cosas para la evaluación.

Sr. Consej. Domínguez.- En un cargo simple creo que no se presenta plan de trabajo porque es investigación.

Sra. Consejera Buteler.- Se pueden tomar en cuenta muchas cosas, valorar muchas cosas, eso es verdad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso, quiero ver el expediente.

Igualmente, a mí me parece una cuestión de haber tomado un modelo en lo que allí se refería; lo que podríamos hacer es solicitar una aclaración en ese sentido, si están de acuerdo.

Tenemos que ver el llamado y el pedido de selección interna. ¿No sé si quieren seguir con algún otro punto?

Sr. Consej. Domínguez.- Sino lo mandamos a comisión a esto y lo tratamos en comisión, y revisamos la reglamentación o no, para no pasarlo ya. Si se puede ver acá, todo bien.

Sra. Consej. Pacharoni.- De todas maneras, alguna una explicación de por qué resulte ese orden de mérito, que esté escrito.

Sr. Consej. Domínguez.- A mí me da un poco de duda también.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero ese es trabajo del tribunal.

Sra. Consej. Pacharoni.- No entiendo porque el que gana tiene un artículo publicado y dos aceptados; después el otro tiene dos artículos publicados y dos aceptados.

Sr. Consej. Domínguez.- Igual, acá debería tener más peso los antecedentes docentes porque es un cargo simple; y tampoco me queda obvio como ganó uno con el otro con respecto a ese punto.

Sra. Consej. Pacharoni.- Cuando no queda obvio eso, debería estar bien explicado, porque

primero el segundo y después el tercero.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo, insisto desde ese punto de vista.

Sra. Consej. Pacharoni.- Vos decís que cualquier cosa que diga el tribunal...

Sr. Consej. Moreschi.- No, o sea uno tiene la responsabilidad de elegir el tribunal. Nosotros acá, una cosa que menciona él es un punto, pero hacer el trabajo del tribunal, me niego.

Sra. Consej. Pacharoni.- No, no es hacer el trabajo del tribunal. No entiendo la demostración de este teorema.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero hacer alguna aclaración, si sirve; el tribunal no puede meterse en las cuestiones de fondo; lo que sí puede solicitar es una mejor aclaración. El Consejo no puede meterse en las cuestiones, en la decisión de fondo. En general, se deberá desprender, tiene que haber como una conclusión del tribunal sobre...

Sra. Consejera Pacharoni.- La demostración del teorema; si vos concluís que ese es el orden de mérito, tiene que haber alguna cosa que sea la demostración de eso, de alguna manera; los antecedentes son estos. Pero sobre todo, si vamos a pedir la explicación de algo, aprovechemos y pidamos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Les leo lo que dice.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Falta algo acá? Porque en alguna parte, comenta que antes del orden de mérito dice justificación, pero no está la justificación.

Sra. Consej. Buteler.- Sí, porque están como los antecedentes y no dice más nada.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que está faltando una hoja en el dictamen, como que se corta.

-La señora Secretaría informa que están numeradas, desde la 1 a la 3.

Sr. Consej. Merlo.- Porque en alguna parte antes de dar el orden de mérito dice "justificamos luego", y no la veo a la justificación.

Sr. Prosecretario (Pury).- O sea justifican luego del orden de mérito quiere decir, colocan y a continuación la justificación.

Sra. Consejera Buteler.- Eso que dice en la evaluación se consideraron los siguientes, ahí va la justificación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- La ordenanza dice lo siguiente; por supuesto, la ordenanza no hace distinción de dedicación. Dice: "La comisión evaluadora deberá tener en cuenta para la evaluación títulos nacionales y extranjeros, obras, publicaciones, trabajos científicos de divulgación en docencia y profesionales, participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, reuniones como expositor o conferencista; participación en la formación de recursos humanos, premios y distinciones, antecedentes académicos, promedio de regularidad de la carrera, antecedentes en la docencias, antecedentes en la tarea de extensión, resultado de la evaluación de control de gestión, si lo hubiere; participación en tareas de gestión universitaria; participación en organismos o comisiones de gestión de evaluación científica; evaluación de la entrevista personal, si correspondiera; y todo otro elemento de juicio que se considere valioso o relevante...".

Sra. Consejera Buteler.- ¿Cuál es esa ordenanza, Esther?

Sra. Decana (Dra. Galina).- La de las selecciones internas de la Facultad.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Es independiente del cargo de dedicación?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso es independiente esta es una resolución del año 2003 con algunas modificaciones y el perfil dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Adjunto dedicación simple (cód. 111) en el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 1° al 8 de abril de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de I] Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.”

Leo el perfil que es lo que necesitamos: “Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal. Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, Geometría compleja o simpléctica, Geometría o Topología de espacios homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, Dinámica topológica. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto universitario”.

Sr. Consejero Domínguez.- Sí, no existe un plan para ser evaluado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No. ¿Qué es lo que deberán presentar? El artículo 4° de la resolución dice: “Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano; Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante; Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria”.

Efectivamente, creo que el tema ha sido en haber tomado un modelo anterior, en el cual han considerado donde se requería un plan de trabajo.

Sra. Consejera Pacharoni.- A mí me sigue llamando la atención algo de este dictamen, de que no justifica por qué el orden de mérito, justo en el lugar entre el dos y el tres, cargo con cargo, la diferencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si consideran adecuado, podemos solicitar una...

Sr. Consejero Moreschi.- Aparentemente, no presentaron plan de trabajo; por lo tanto, me parece que queda claro que ha sido un desliz en la redacción. Por ese punto, no postergaría este proceso, esa es mi posición, porque me parece que queda claro, por la discusión acá, que eso es lo que pasó; si uno lo forzamos a que la reescriban, vamos a perder una sesión solamente. Ese es para mí el punto que merece atención, estoy exponiendo mi posición. Lo que vos estas señalando para mí, es una incursión en la tarea específica de la comisión esta que uno designó, que este Cuerpo designó, y yo creo que es contradictorio, o sea meternos nosotros que va-

mos a cuestionar eso.

Sra. Consejera Pacharoni.- Qué me digan por qué quedó este orden de mérito, no entiendo de donde se deduce.

Sr. Consejero Moreschi.- Te dicen que se reunieron un montón de veces, y que lo discutieron detalladamente, después que hicieron la tarea de la manera más responsable encontraron esto; y este es el resultado, esto es lo que pasa siempre en todos los dictámenes, esto es lo que hacen en comisiones.

Sra. Consejera Pacharoni.- Es como muy raro.

Sr. Consejero Moreschi.- Te quiero decir, esta es lo que hacen las tareas las comisiones, nosotros acá no podemos analizar de nuevo; una cuestión técnica, como la que señaló Martín, creo que eso sí obviamente tienen la posibilidad de hacer una impropiedad cuando redactan el dictamen; pero esto otro no, conceptualmente creo que estamos incursionando en algo que no debemos hacer como Consejo Directivo. Yo no quiero hacer eso.

Sra. Consejera Pacharoni.- A mí no me deja muy conforme este dictamen, si no ha habido pruebas, no ha habido clases, no ha habido ninguna cosa...

Sr. Consejero Moreschi.- Eso lo pueden pedir o no.

Sra. Consejera Pacharoni.- Ya sé, no ha habido, tienen que ver cuál es el docente para un cargo simple, cuales son los docentes; hay un punto que uno tiene cinco años más de experiencia docente que el otro, me llama la atención nada más que eso, tienen la misma cantidad de trabajos publicados, la misma cantidad de congresos, antecedentes parece tener más el primero que el segundo de acá; me llama la atención la conclusión de lo que está escrito, que diga el congreso que fue alevoso, es mucho mejor y ya está, con eso me quedo tranquila; que la conclusión se deduzca de lo que está escrito, eso es a lo que yo voy.

Sr. Consejero Moreschi.- Eso no pasa.

Sra. Consejera Pacharoni.- Debería empezar a pasar; para eso viene el dictamen.

Sr. Consejero Moreschi.- No pasa, porque a veces hay cosas que son casi indiscutibles; para eso vos ponés gente responsable, que discuten entre ellos, hasta que llegan a una conclusión; esa es la tarea del tribunal de la comisión evaluadora, no podemos hacer tarea de nuevo acá.

Sra. Consejera Pacharoni.- Entonces, para qué vienen los dictámenes que los aprobemos, que los hagan y vayan derecho, para que vienen al Consejo para que lo aprobemos.

Sr. Consejero Moreschi.- Es una mala costumbre que venga tan detallado, porque entonces invita a que uno haga de nuevo el dictamen.

Sra. Consej. Pacharoni.- Peor, si vienen menos detallado.

Sr. Consej. Moreschi.- No, preferiría que venga de forma escueta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, ya se han dado los argumentos, me parece necesarios, tenemos que tomar una decisión, qué realizaremos con este dictamen. Si están de acuerdo en aprobarlo tal cual está; podemos hacer tres cosas: si están de acuerdo en aprobarlo tal cual como está, sino podemos solicitar una ampliación donde se especifiquen las dudas que están teniendo para hacerlo. Hay dos puntos, entiendo han planteado como dos puntos para solicitar, donde algunos de ustedes tiene dudas; y la otra opción, por supuesto, es anular, que no creo

que quieran que sea el caso.

Sr. Consejero Moreschi.- Quisiera dar mi posición. Para mí, el punto técnico no merece, ya sabemos que es lo que va a pasar, lo van a corregir; es claro que hubo un error técnico y nosotros tenemos que tomar la decisión si se lo designa o no, es mi visión. En el segundo punto, también expresé mi posición yo estoy en contra de pedirle más información a la comisión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sr. Consej. Billoni.- Yo propongo aprobarlo, haciendo la observación del plan de trabajo, que se trató de un error y que se aclare.

Sr. Consejero Domínguez.- ¿Vamos a decir nosotros que es un error?

Sr. Consej. Billoni.- Nosotros decimos que no puede estar incluido.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo no me metería en tocarlo, prefiero que me lo digan.

Sra. Consejera Pacharoni.- Eso no podes. En todo caso, cambiamos el párrafo también.

Sr. Consejero Domínguez.- Yo no me siento autorizado para cambiarle un párrafo de ellos.

Sra. Consejera Pacharoni.- Lo que sí podemos es ignorar, que no nos moleste eso, interpretamos que hubo un error y lo aprobamos, eso una cosa, pero modificarlo me parece imposible.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero no lo podes modificar, salvo que ellos lo modifiquen.

Sr. Consej. Billoni.- No, es una observación de que ese es incorrecto.

Sra. Consejera Pacharoni.- No podes hacer eso.

Sr. Consej. Domínguez.- Para mí, ellos lo tienen que decir, es lo que corresponde.

Sr. Consej. Billoni.- Interpretamos que es un error.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que lo que dicen, que interpretas como un error, estás diciendo eso no corresponde, pero que no es eso que han tenido en cuenta, que esa es la lectura, pero hay que ver si están de acuerdo o no.

Sra. Consej. Pacharoni.- No podemos decir que aceptamos este dictamen, borrando esa palabra.

Sr. Consejero Domínguez.- Prefiero que me lo aclaren, rápido, superurgente, que me lo digan.

Sr. Consej. Billoni.- Que lo corroboren.

Sr. Consej. Domínguez.- De paso que me amplíen el dictamen, así Inés se queda tranquila.

Sra. Consejera Pacharoni.- Yo no voto para aprobar este dictamen, pero no tengo problema que lo aprueben.

Sr. Consej. Scarinci.- No está mal que amplíen un poco, si no estamos entendiendo como es que sale ese orden de mérito, que tiene de malo que vengan y nos digan cual fue su conclusión.

Sr. Consejero Domínguez.- De paso que lo corrijan.

Sr. Consejero Moreschi.- Es una libertad que ellos tienen de poner esta lista con nombres; es una libertad que tienen ellos, podrían no ponerlo. Son dos cosas distintas, estoy hablando acerca de porque se los digo y las dos posiciones porque no está claro; lo que está claro es que si uno entiende, por ejemplo, no pusieron todo en un orden de mérito, porque están uno al lado del otro, eso no está claro entonces ahí tenemos que pedirles información, pero no toda la discusión, no tienen que escribir toda la discusión en ese informe.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por favor, no discutamos. Tenemos que resolver algo; viendo que hay diferentes opiniones, entiendo que deberíamos primero pasar a votar si pedimos ampliación de dictamen aclarando las dudas y después definimos; en caso que así sea, qué dudas aclaramos.

Entonces, vamos a votar, ya que no nos hemos podido poner de acuerdo, sí se solicita ampliación de dictamen. Por la afirmativa, sería solicitar la ampliación de dictamen; por la negativa, aprobar como está.

-Votan por la afirmativa: Pacharoni, Andrada, Arce, Marchesini, Schmidt, Scarinci, Merlo, Buteler, Domínguez, Merlo David, González. (once)

- Votan por la negativa: Moreschi, Billoni.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, ahora deberíamos definir qué puntos entendemos que deberían ampliar.

Sr. Consejero Domínguez.- El primer punto, que me aclaren que decidan si fue un error o no, que aclaren eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, porque no había sido solicitado. Están de acuerdo que eso se incorpore, bien. ¿Hay alguna otra cosa que quieran incorporar?

Sra. Consej. Pacharoni.- Alguna explicación de por qué quedó ese orden de mérito entre el segundo y tercero.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que amplíen la justificación de la decisión tomada, ¿están de acuerdo?

Sr. Consejero Domínguez.- ¿Votamos nuevamente?

Sr. Consejero Moreschi.- Yo para no hacer más lío, pido abstención, porque yo ya vote en contra de eso; casualmente por esto, o sea yo estoy en contra dos veces.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto. Con la abstención del doctor Moreschi, ¿están todos de acuerdo?

Sr. Consejero González.- No, yo estoy en contra de que se incluya ese pedido de ampliación; no me parece que esa sea una tarea nuestra, coincido con los argumentos de Moreschi en ese punto.

Sra. Consejera Pacharoni.- Pero solo te parece que sea solo del plan de trabajo.

Sr. Consejero González.- Exactamente, solo por el plan de trabajo.

Sr. Consej. Billoni.- También adhiero a eso, sólo del plan de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, vamos a pasar a votación,

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Qué tengo que hacer?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya que votas en contra, puedes decir quiero que aparezca o no.

Sr. Consejero Moreschi.- Porque eso ya se decidió por consenso, ahí no se votó; ahora estamos votando el otro tema.

Sr. Consej. Domínguez.- Además de eso, el segundo párrafo; la inclusión o no de un segundo párrafo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por la afirmativa, con la abstención de Arce y por la afirmativa es incluir o solicitar se amplíe la justificación del orden de mérito dado, cómo se ha llegado a esa conclusión.

-Votan por la afirmativa: Pacharoni, Andrada, Marchesini, Schmidt, Scarinci, Merlo, Domínguez, Merlo David (ocho).

-Votan por la negativa: Moreschi, Buteler, Billoni, González (cuatro).

Sr. Consejero Moreschi.- Un último comentario, creo que desde el punto de vista técnico lo único que se puede pedir es una ampliación de dictamen. No se le puede pedir algo específico.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Acá dice "solicitar a la comisión la ampliación del dictamen, en cuyo caso deberá expedirse en cinco días de ser modificada".

Sra. Consej. Buteler.- Claro, pero es ampliación de dictamen, nada más.

Sr. Consejero Moreschi.- Por eso digo, sino que dejamos un antecedente. Así, que seamos prolijos lo único que podemos pedir es ampliación de dictamen.

Sr. Consej. Domínguez.- Sí, pero aclarando, yo pondría un párrafo específico que diga "aclarando el plan de trabajo".

Sra. Decana (Dra. Galina).- Dice: "La comisión evaluadora confeccionará un acta en la cual explicitará puntual y fundamentalmente las calificaciones cualitativas, conceptuales o cuantitativas numéricas, asignadas a cada candidato, tanto para los antecedentes, cuanto para la entrevista personal, si correspondiere, y propondrá un orden de mérito. En ningún caso podrá dictaminar empate. La comisión podrá proponer que no se cubra la vacante si no hubiera candidato".

Entonces, el punto 30 vuelve al tribunal, solicitando la ampliación de dictamen.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 6539/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Leandro R. Cagliero, Carlos E. Olmos y Juan Pablo Rossetti que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo Teoría de Números - Código interno del cargo 111/21. El único inscripto fue el Dr. Emilio A. Lauret. en el mismo recomienda la designación del Dr. Lauret en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El único inscripto fue el doctor Emilio Lauret, y en el cual se recomienda su designación.

Sr. Consejero Domínguez.- Acá no pusieron lo del plan de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, en el dictamen de Emilio Lauret, de lo que se ha fotocopiado fue la primer página y la segunda, falta un pedacito que se las leo:

“Punto 5. Otros antecedentes: ha participado muy activamente en la organización de reuniones científicas, integrando en varias oportunidades el comité organizador; ha obtenido varias distinciones por su desempeño académico como estudiante de grado.

Punto 6. Plan de trabajo: esta muy bien formulado, es ambicioso y al mismo tiempo factible de ser realizado en virtud de los antecedentes del candidato.

Sr. Consejero Merlo.- Hay que ver el llamado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay que ver de nuevo el llamado; a lo mejor, el llamado ha sido con anterioridad la resolución, ahora lo vamos a mirar.

Seguimos hasta tanto con el punto siguiente. Es posible que este llamado ha sido bastante antes. Esperamos para ser tratado el punto 31, para ver el expediente.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Renuncias

32 EXP-UNC: 45285/2013. El Dr. Gustavo D. Dotti presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva al haber obtenido un cargo de Profesor Asociado con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ambos cargos, por supuesto, por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32, se da por aprobada la renuncia al cargo de adjunto a partir de que obtuvo el cargo de asociado.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Le voy a solicitar al doctor González que lea.

Otros

33 Decanato solicita la convalidación de la Resolución Decanal N° 248/2014 “ad referendum” de este Cuerpo respecto a la suspensión transitoria de la elección de Representantes Estudiantiles (titular y suplente respectivo) en las Comisiones Asesoras de Secciones y Áreas, continuarán en sus funciones los anteriormente electos hasta tanto se dirima la cuestión.

Sr. Consej. Moreschi.- Perdón, ¿pero cuál es la cuestión?

Sr. Consej. Schmidt.- Para explicar un poco, en la sesión pasada los estudiantes pedimos el desdoblamiento de estas elecciones de los representantes de las comisiones asesores, es algo que está dentro de Reglamento y Vigilancia, sino me equivoco; porque en las elecciones anteriores lo que ha pasado, y ha pasado varias veces, si no me equivoco desde 2008, desde que estamos juntos con el Consejo Directivo, hay cuatro sobres, ocho mesas, y si es concurso de consiliarios docentes y consejeros docentes, imaginate con cuatro sobres, cuatro urnas y

millones de boletas desparramadas por todos lados.

Sr. Consejero Moreschi.- Pero eso se soluciona, el problema nuestro fue que era un solo sobre.

Sr. Consej. Billoni.- Yo estuve en la junta electoral de esas elecciones y hubo muchos problemas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Yo les puedo explicar, si quieren, porque como se empezaban a cumplir los plazos de las presentaciones de las listas y demás, y como estaba en tratamiento de este Consejo justamente el desdoblamiento, que por la experiencia de los años pasados, realmente traía mucha complicación, mucha confusión en los estudiantes a la hora de votar; entendiendo que esto se iba a resolver en el seno de este Consejo, y estaba en tratamiento en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, suspendí las elecciones para que no se hagan.

Sra. Consejera Pacharoni.- No es lo mismo suspender que decir ponemos esta fecha, solo que no está puesta la fecha, ¿eso es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, hasta tanto decida el Consejo qué se realiza, qué se hace; todavía estamos a tiempo de llamarla, pero esto era...

Sr. Consej. Billoni.- O sea el expediente esta en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, todavía no lo pudimos tratar.

Sra. Consejera Pacharoni.- No tratarlo, quiere decir se desdobra.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por lo menos, por este año.

Sra. Consejera Pacharoni.- No va haber elección este año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, en esta fecha. Lo que dice suspender para el llamado para esta fecha, mientras tanto continué, que la comisión resuelva, yo entendía que en general, tomé este atrevimiento entendiendo que en general había un consenso por lo que se había discutido en varias oportunidades, que sean desdobladas, y suspendí las elecciones de esto.

Sra. Consejera Pacharoni.- Es como a lo que pidieron es responderles que sí.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por esta vez, pero la comisión podría decidir no hacerlo efectivo; este cuerpo podría decidir "no, las hacemos el 5 de junio y tenemos los plazos extendidos", extendemos los plazos de presentación de las listas, por ejemplo, y no convalidan si quieren mi resolución, eso también lo pueden hacer.

Sra. Consejera Pacharoni.- Que esté en Vigilancia no nos aporta nada, eso quiero decir, o lo vemos ya o no habrá tiempo; la manera de responder me parece media rara.

Sr. Consej. Billoni.- Fue muy sobre la hora y no hubo tiempo para discutirlo, pero yo digo que esta es una experiencia personal, yo estuve en la Junta Electoral cuando se hicieron las elecciones y hubo muchos votos impugnados porque se confundieron; en realidad, no está muy bien informado.

Sr. Consejero González.- Creo que es razonable la propuesta.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cuál era el tipo de confusión?

Sr. Consej. Billoni.- Uno que era de Matemática votaba la Comisión Asesora de Física, por e-

jemplo.

Sr. Consejero González.- No conviene mezclar.

Sr. Consej. Billoni.- Entonces, uno no podía saber.

Sra. Consejera Pacharoni.- ¿Por qué no lo dijeron en la reunión pasada? Yo no estuve en la reunión pasada, ¿por qué no se aprobó directamente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque, de alguna manera, había que reglamentar o establecer cuando van a ser las fechas; había que hacer, no solamente decir está bien se desdoblan, sino que también tomar las previsiones para ver cuando se hacen, como se hacen. No está hecho, hay un proyecto presentado y tenían que analizarlo.

Sr. Consejero González.- La convalidación de la resolución decanal, nada más.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es solamente para convalidar que realmente no se van a hacer, pero si quieren que se hagan igual, corriendo los plazos, pueden decidirlo; me pareció que en general había consenso para que eso se haga.

Sra. Consej. Pacharoni.- Está en tratamiento si se desdobla.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, se desdobla.

Sra. Consejera Pacharoni.- Sí, se desdobla, deja de estar en tratamiento.

Sr. Consej. Billoni.- Esto momentáneamente sería una cosa de interrupción.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, porque todavía tenemos tiempo, si son el 5 de junio.

Sr. Consejero Domínguez.- Tiene tiempo de volverlo atrás y el 26 de mayo tenemos una sesión.

Sra. Consejera Pacharoni.- Pero no va haber tiempo el 26 de mayo, si son las elecciones el 6 de junio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Podes decirlo hoy, si querés.

Sra. Consejera Pacharoni.- No, yo no quiero. Me parece que confunde, y que está en tratamiento una cosa que estamos aprobando acá.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay más cosas que decidir.

Sr. Consej. Schmidt.- No daban los tiempos, no daban los plazos. Y esto por lo que supongo es la reglamentación es por este año y la reglamentación sea para siempre, que sean siempre en octubre o en el mes que sea, eso es una diferencia.

Sr. Consejero Moreschi.- Además, que puede venir de la comisión de que no desdobla. Entonces el año que viene queda de nuevo como está y hay que seguirlo discutiendo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero ya se vencieron los plazos de presentación, yo tenía actuar.

Sra. Consejera Pacharoni.- Eso que está es para siempre y ahora esto es para este año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro.

Sr. Consejero Moreschi.- No, lo que yo entendí que la Decana tomó una decisión debido a la coyuntura.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque empezaban a vencer los plazos de presentaciones de listas, todas las cuestiones previas que corrían igual que las elecciones de consejeros. Entonces, si no tomaba una decisión iban a estar en falta, no iban a poder presentar, o presentaban o tenían que empezar a presentar

Sra. Consejera Pacharoni.- Si no se tomaba la decisión, había que seguir adelante este año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que en general porque esto se viene discutiendo hace mucho, cada vez que funciona mal, que son demasiadas cosas, entonces siempre decían "tienen que presentar, tienen que presentar", esta vez lo presentaron y me pareció que respondía al consenso en general de las discusiones que se habían tenido, no quise pasar en ningún momento por encima de la decisión de este Consejo.

Sr. Consej. Schmidt.- Y además una cosita más para agregar, que también lo dije en la sesión pasada, pero por si no estaban, en la mayoría de las facultades de la UNC también funciona así; durante la primera etapa son institucionales de la facultad, y en la segunda etapa son los consejeros de escuelas o de departamentos o de sección, o como se llame; y eso, de alguna manera, permite jerarquizarlo un poco más.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ese también es un argumento importante.

Sr. Consej. Schmidt.- Generalmente se meten esas elecciones en el trajín y se pierde un poco el contenido de ese espacio.

Sr. Consejero González.- Me parece que ya está aclarado lo suficiente, y si no hay oposición damos por aprobado, damos el visto bueno.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Muchas gracias.

Volviendo al punto 31, les leo el llamado: los postulantes deberán presentar nota de solicitud de inscripción dirigida al decano; carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio real del aspirante; nota de recusación aparte o de la totalidad de la comisión evaluadora, si correspondiera; y del plan de trabajo dice lo siguiente: "Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal. Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Teoría Algebraica y Analítica de Números, Geometría Espectral, Formas Automorfas, Análisis Armónico, Representaciones, Geometría Algebraica y Aplicaciones a Teoría de Códigos Autocorrectores Combinatoria. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45..."

Sra. Consejera Buteler.- Me parece que acá es un poquito más grave, porque se describe el plan de trabajo.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero él lo presenta, él lo presenta como un antecedente, entonces la comisión tiene que analizar todo, es al revés, este es el menos grave.

Sr. Consej. Domínguez.- Describen el plan de trabajo que él presenta.

Sra. Consejera Buteler.- Presenta el plan de trabajo.

Sr. Consejero Domínguez.- Presenta el plan de trabajo y hay uno solo. Aparte, dice que no lo usó. La primera parte dice además que no lo usó, al último habla de que el plan de trabajo está bien, pero no dice más nada.

Sr. Consejero Moreschi.- O sea que no vemos ningún problema técnico.

Sr. Consejero González.- Claro, no está considerada, tiene razón.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo en el punto 31, nombraríamos al doctor Emilio Lauret, en un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, en el grupo de Teoría de Números, código interno 111/21, a partir del día 15 de mayo de 2014 y hasta -este nombramiento es un cargo interino- el 31 de marzo de 2015, en la licencia de Podestá; la licencia es por un año, acabamos de aprobar el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 11862/2014. Decanato presenta proyecto de resolución respecto a la propuesta para otorgar ayuda económica en concepto de viáticos para gastos de estadía en cada sección, dentro del Programa de Ayuda Económica a Profesores Visitantes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es sobre una propuesta que habíamos hecho de otorgar ayuda económica en concepto de viáticos para gastos de estadías en las distintas secciones, como programa de ayuda económica a profesores visitantes, y se les ha hecho copia de la resolución.

Las solicitudes las hicieron, se las presentaron a las comisiones asesoras; allí se discutieron en cada una de las secciones, y hubo solamente presentación en el área de Matemática, en Astronomía y en Física y, de acuerdo a los tiempos de las visitas, se propone otorgar 6.000 pesos a cada uno de los siguientes profesores: Jean Baptista Marquette, Rejeev Azad y Andrei Moroianu.

Quiero comunicarles que esta decisión de destinar una suma, que alcanzaba para invitaciones de un mes, para cada una de las secciones y medio mes para el grupo del GECYT; solamente se recibieron estas propuestas, todas por quince días, y es lo que les estamos presentando a fin de aprobarlo. Si quieren, pueden pasarlo a Comisión Académica para que lo analicen o se aprueba directamente.

Sr. Consejero González.- Se aprueba directamente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hacía mucho que no teníamos, de parte de la Facultad, una ayuda económica para visitantes; percibimos que era algo que podía ser útil y que habían solicitado en algún momento, así como se realizan las ayudas para la organización de congresos, establecimos esto.

Sr. Consej. Andrada.- Yo hice una de las presentaciones, ¿tengo que abstenerme?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, creo no parece que sea necesario.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34. Entonces, se da por aprobado el proyecto tal cual esta presentado, muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 36874/2013. Decanato informa respecto al dictamen de concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero informarles que, en realidad, esto no era un informe, sino es lo que correspondía que este Consejo analice el dictamen respecto del concurso de profesor asistente con dedicación exclusiva, en el área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Lo que corresponde, es que este Consejo analice el dictamen emitido por el tribunal; el informe realizado por el veedor estudiantil, la nota presentada por uno de los candidatos que aparece en el orden de mérito, y solicitando una ampliación del dictamen. Y la presentación, lo que hicimos en su momento, una vez recibida la solicitud del licenciado Vidal en este sentido, se lo pasamos al tribunal y éste consideró que, de acuerdo -y allí está la copia de su respuesta- a la reglamentación, quien debía solicitar la ampliación de dictamen era este Consejo; en otros casos de concursos, el tribunal accedió a hacer la ampliación de dictamen, antes de que venga a Consejo pero, obviamente, esa es una decisión del tribunal -y aquí explica su fundamentación-, con lo cual deberíamos decidir qué hacer con este dictamen. Si entienden que este no ha sido un concurso que ha tenido varias presentaciones, a lo mejor, si quieren analizarlo con más tiempo o tomar la decisión ahora, de qué es lo que se hace, si quieren pasamos...

Sr. Consej. Billoni.- El punto es que se solicita ampliación de dictamen uno de los candidatos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Uno de los interesados solicita ampliación de dictamen. Nosotros, lo que podemos hacer es solicitar la ampliación de dictamen.

Sr. Consejero Moreschi.- Pero lo que dice la comisión evaluadora es correcto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ellos no tienen obligación de presentar la ampliación de dictamen antes si el Consejo no se lo solicita; voluntariamente, lo podrían haber hecho. Lo que dicen, entiendo, está en su derecho. Es el Consejo el que solicita la ampliación de dictamen, pero podrían haberlo hecho antes y no hubiera habido problema, si accedían a eso.

Sr. Consejero Moreschi.- Yo, sin leer ni nada, optaría por pedir ampliación de dictamen solamente para darle curso a una iniciativa que no me interesa quien firma, sino que desde el punto de vista formal si hay alguien que se siente tocado y llama la atención y llama la atención al Consejo, creo que en este caso entonces, sin haber leído cual es la motivación, pero me parece que desde el punto de vista formal es mejor para el Consejo Directivo de sí pedir la ampliación de dictamen en función de que hay un pedido de uno de los afectados.

Sr. Consejero Domínguez.- Habría que leerlo antes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Léanlo tranquilos.

Sr. Consejero Moreschi.- Incluso, si está mal redactado, yo lo que digo es que...

Sra. Consej. Pacharoni.- Hacer un pedido de ampliación de dictamen, porque la persona la manera de pedirlo era a través nuestro.

Sr. Consej. Schmidt.- Yo solamente una cosa quería decir, si bien en los otros dictámenes hay

un informe ahí que es del veedor estudiantil de este concurso. Solamente hacerlo notar que lo tengan en cuenta el dictamen, eran todos docentes de esta Casa, de esta Facultad, todos tenían encuestas docentes, y es una opción para el tribunal en esos casos, entre todas las cosas que pueden usarse y evaluar, ver las encuestas de gestión docente, nos parece como estudiantes que es importante, que es una de las formas de juzgar la docencia y nos parece importante que se vean y en este caso dice que no se tuvieron en cuenta.

Sr. Consejero Domínguez.- Yo creo que en los concursos no se puede.

Sr. Consej. Schmidt.- Está todo explicado y dice "no se exige pero es una de las opciones, siendo docentes todos de esta Casa".

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero decir que volví a preguntar esa situación, no por este caso, sino en general. No de cualquier manera se pueden utilizar las encuestas docentes, ¿en qué sentido? En que no se pueden utilizar cuando, en general, si hay personas que sí tienen y personas que no tienen.

Sra. Consejera Buteler.- ¿Esto quiere decir que la presentan como parte de los documentos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El postulante podría presentarla como parte del documento si quiere; si aunque él no la presente, el tribunal podría solicitarla, pero solamente puede usarla para comparar situaciones que ambos tengan; a lo mejor te sirve para decir este en vez de ir segundo o tercero, como los dos tienen, voy a mirar eso.

Sr. Consejero Domínguez.- Pero no es obligatorio, puede usarse.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No es obligatorio, es a discreción o a pedido del tribunal, y puede usarlo pero con ese cuidado, porque no se puede comparar cuestiones en distintas condiciones, porque eso sería motivo de una impugnación por arbitrariedad. Puede ser utilizada pero en la forma correcta.

Sr. Consej. Schmidt.- A nosotros nos parecía interesante dada esa situación, que se tengan en cuenta.

Sra. Consejera Pacharoni.- A mí me parece fundamental, cuando hay más de un candidato y docentes y estamos evaluando parte de eso.

Sra. Consejera Buteler.- Una vez había preguntado eso, pero me habían dicho que no era legal considerar antecedentes que el mismo postulante no incluyera en su carpeta; en ese sentido, eso era lo que me habían contestado; yo había preguntado exactamente lo mismo, porque los casos de concurso era válido o no tomar las encuestas docentes, me habían dicho que no era legal incluir dentro de los antecedentes del postulante algo que el postulante no había incluido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero tuvimos revisando nuevamente la reglamentación; en las nuevas hubo algunas modificaciones en las que ya se tenía en cuenta, en la de concursos, habla algo de la carrera docente, una modificatoria. Entonces, lo que me especificaron, quiero aclarar que también a lo mejor estos vaivenes son producto de que esto está siendo realmente una información nueva y que todavía estamos asentando el funcionamiento.

Este me parece que el que estamos diciendo es un criterio que podría llevarse adelante, con la salvedad de ser lo suficientemente cuidadosos en la utilización para no transgredir este problema de arbitrariedad, cuando hay alguno que no tenga o demás.

Sr. Consejero Moreschi.- Quería hacer una contribución a todo lo que se está diciendo, que ya en este Consejo se presentó la situación de la fortaleza -por decirlo de alguna manera no vi-

lenta- en la encuesta, como la estamos usando en este momento. Entonces, en toda esta discusión previa se asume que tenemos una encuesta que está bien hecha y que sirve para algo, y la experiencia mía personal es que no es así, es algo que hay algo que corregir, está mal hecha, hay cosas que hay que revisar, hay puntos que no tienen sentido y hay puntos que son muy importantes, que no se les da ningún peso. En particular, por ejemplo, en lo que corresponde a lo que es la evaluación de la gestión docente, hay una reglamentación que dice que los jurados tienen que tener acceso a las encuestas a través de un proceso de elaboración estadístico, lo cual no ocurre. Entonces, es un poco una tarea, para mí, que no tiene sentido poner a un jurado y darle todas las encuestas de una persona que tienen que ver una, voto por voto, qué es lo que pasó. O sea, así como está no sirve, por lo tanto no estoy muy entusiasmado en poner encuestas docentes por todos lados, hasta que las corrijamos y estudiemos de nuevo, veamos para que sirve, qué contenido tiene cada una de las preguntas, qué contenido tienen las respuestas que dan los estudiantes, para qué me sirve, ¿estoy realmente valorando al profesor, o estoy valorando el clima de ese año, o qué es lo que estamos valorando? Yo cuestiono mucho lo de las encuestas y dudo mucho de ponerla en este tipo de instancia, así que creo que primero tenemos que reanalizar las encuestas y después pasar esta situación; después que tengamos, que estamos convencidos y que es útil para detectar posibles cosas que hay que mejorar en la didáctica o en un montón de cosas, bien. Pero no la metamos así porque sí, desde un punto de vista dogmático, yo no lo quisiera así.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Debemos continuar sobre este tema y escucho propuestas.

Sr. Consejero Moreschi.- Acá, quien escribe, habla de una Resolución HCD 12/87, artículo 14, inciso c), si lo tenemos a mano.

Sra. Decana (Dra. Galina).- La 8/86 es la resolución de concursos de la Universidad, es la ordenanza de concursos de la Universidad.

Sr. Consej. Moreschi.- Si, pero él hace referencia a la 12/87.

Sra. Decana (Dra. Galina).- La 12/87 la tengo aquí, que es la resolución de llamado a concurso de auxiliares que está a cargo de la Facultad, es la modalidad y es la resolución.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Podríamos leer el inciso c) del artículo 14?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, como no. "Para cada cargo, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, la nómina de los candidatos en condiciones de ser designados en el cargo objeto del concurso, dejando clara constancia del criterio valorativo adoptado y del orden de méritos correspondiente. La valoración de cada uno de los concursantes, se hará a través de sus antecedentes y prueba realizada".

Sr. Consejero Moreschi.- Lo que pasa que no es lo mismo que esta otra; en esta otra solamente exige una calificación cualitativa o cuantitativa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero esa es de selección interna.

Sr. Consej. Moreschi.- Por eso digo; por eso quería ver qué era lo que decía; o sea, está diciendo que no está el criterio. Yo diría, por lo fácil y pedir la ampliación de dictamen, nada más que por el hecho social de que hay una persona que está disconforme, que está afectada, más allá de que tenga o no tenga razón, la respuesta para decirle "no, mire usted no tiene razón".

Sra. Decana (Dra. Galina).- Emilio Vidal, que es el que sale segundo en el orden de mérito.

Si vamos a pasar a comisión, les pediría a los aquí presentes que se retiren porque las discusiones en comisión son sin público.

-Es la hora 11 y 10.

-Es la hora 11 y 24.

Sr. Consejero Domínguez.- Lo que yo quería dejar claro, me parece que habría que ver la manera de regular algo, lo que se manda a una info o a las listas públicas de la Facultad, cuando uno manda algo descalificando a otra persona; a mí me parece muy incorrecto mandar algo descalificando a una persona y a más de una persona, al tribunal -como este caso, por eso lo estoy diciendo-, sin ninguna postura institucional, no sé si no la hubo o se habló con la persona, pero habría que conformar un reglamento que no se puede descalificar a alguien, a la o las personas en plural, pero descalificando una persona tiene que contestar diciéndole probalo o hacerle un juicio; en cualquier otra lista de distribución masiva, hay contratos de que vos no podés mandar descalificando una persona sin tener un dictamen; si vos vas a descalificar a una persona así, cualquiera te puede hacer un juicio y a mí no me parece razonable que alguien use un medio público para hacerlo. Eso es todo lo que iba a decir.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, de acuerdo a lo que tengo entendido uno de los interesados ha solicitado decir unas palabras a este Consejo, si están de acuerdo, pasamos a comisión para invitarlo a hablar.

- Asentimiento.

-Es la hora 11 y 25.

-Es la hora 11 y 28.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Seguimos con otro punto y lo dejamos en suspenso a esto.

Pasaremos al punto 36, todavía no hemos terminado de definir el punto 35, aguardando escuchar al docente que solicitó referirse a este Consejo.

36. EXP-UNC: 21922/2012. El Dr. José R. Martínez solicita autorización para dictar cursos el curso Introducción a las Probabilidades correspondiente a la currícula de la carrera de Posgrado Maestría en Estadística Aplicada, durante el período 17 de marzo a 27 de junio, por un total de 50 horas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, este pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Hay que ver si no está en incompatibilidades, lo que no sé entonces si ya ha habido un informe, porque es posible que ya tengan un informe; acá está, no está el informe. En general, lo que hacemos es solicitar un informe, a ver si no tiene otra actividad para que no cumpla las 50 horas; igualmente 50 horas en ese período.

Sr. Consejero Moreschi.- Supongo que si lo estamos discutiendo en este momento, debe ser que no hay ninguna urgencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este es un caso, a lo mejor podríamos decidir, lo que pasa es como venimos haciéndolo así y estamos respetando que es una carrera de posgrado de nuestra maestría, entendemos que por la cantidad de horas no va a superar las 50 horas semanales, con lo cual sería factible que se haga exclusiva. Pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Lauret es uno de los que quedá afuera del orden de mérito. Pasamos a comisión para escuchar al docente que lo solicitó.

-Es la hora 11 y 31.

-Es la hora 11 y 53.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Seguimos con otro punto y dejamos en suspenso esto.

Volviendo a la sesión, luego de haber discutido la decisión a tomar, y entendiendo que hay intención, por la solicitud realizada por uno de los interesados, de este Consejo de solicitar una ampliación de dictamen al tribunal, y considerando que en el reglamento específico -reglamento de concurso de auxiliares de la docencia de Resolución del Consejo Directivo de nuestra Facultad, Resolución N° 12/87, en su artículo 17- no está explicitado la posibilidad para solicitar una ampliación de dictamen por parte de este Consejo, solicitaremos un asesoramiento en este sentido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para verificar que podemos realizar esta solicitud de ampliación. Entonces, si están de acuerdo, esa será la continuación del punto 35.

Sr. Consejero Smith.- Una cosita, no más. Para que se entienda lo que dijimos del informe, que quizás se mal entendió, el informe del estudiante no es ningún tipo de enañamiento contra nadie de ese tipo, celebramos por una vez que el concurso haya venido con la observación de un estudiante, me parece perfecto que se hagan este tipo de observaciones; y las observaciones y las que se hacen no tienen impugnación de nada, sino lo único que tienen es una observación de un estudiante, que lo único que hizo es observar, como se a hizo en este caso, y nuestro compromiso en cuanto a los derechos estudiantiles, nos parece perfecto la observación y sugerimos a partir de ahora de que en todos los concursos, donde haya docentes de esta Casa, que hayan tenido evaluaciones docentes, se pidan porque nos parece muy importante, en nombre de los estudiantes y en nombres quizás más de la Facultad en ese sentido. Nada más.

Sr. Consejero Moreschi.- Dada esta intervención, entonces pido formalmente que no se usen más las encuestas docentes hasta que se haga un estudio de cual es la utilidad que tienen, se haga un estudio de todas las preguntas que se hacen y para qué sirven y cómo se usan, porque mi experiencia personal es que se usaron en contra de una manera personalizada, realmente con mala intención. Entonces, no es tan clarito las cuestiones como se están diciendo. Eso es un pedido formal que hago.

Sr. Consejero González.- Decana pido la palabra. Me parece que esta contraposición debería ser motivo de una presentación concreta.

Sr. Consejero Moreschi.- Yo ya hice la presentación.

Sr. Consejero González.- Entonces, si haces la presentación que se trate en el orden del día.

Sr. Consejero Moreschi.- Estoy esperando que vuelva, yo la presentación ya la hice.

Sr. Consejero González.- Perdón, no me había dado cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está en comisión.

Sr. Consejero González.- Entonces, no hace falta agregar más nada.

Sr. Consejero Moreschi.- Ahora se hizo un pedido concreto, yo hago el contrapedido.

Sr. Consejero González.- Ya lo has hecho, ellos no han hecho un pedido concreto, es una declaración de intención, nada más.

Sr. Consej. Scarinci.- Fue votado por el Consejo anterior, hubo todo un Consejo que negó sus encuestas; y donde parece que cada Consejo que viene nuevo, lo que hizo el anterior, no sirven, no lo creo, no me interesa, lo saco.

Sr. Consej. Moreschi.- No, nada que ver.

Sr. Consej. Scarinci.- Esas son las encuestas que tenemos hoy, están bien o están mal, son

las encuestas que tenemos hoy, si queremos repensarlas o reestudiarlas, presentemos un proyecto y las reestudiamos y las repensamos.

Sr. Consej. Schmidt.- Igualmente, estamos a favor de repensar las encuestas si hace falta; creemos que es algo totalmente mejorable, lo hemos hablado con muchos docentes en la Comisiones Académica de que es un sistema totalmente mejorable, pero las encuestas hoy sirve, nosotros estamos convencidos totalmente y la gente que ha estado en el control de gestión también lo dicen de que sirve la encuestas de evaluación docente.

Sr. Consejero Moreschi.- Depende como uno lo use, hay un montón de ítems en la encuesta y uno puede agarrar justo la pregunta que no sirve para nada y ensañarse con esa pregunta y tratar de sacar una información, cuando no se saca ninguna información de cuan bueno es el docente, entonces quiere decir que está la intención. Y para mí el tema está abierto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Agradezco la intervención de todos, creo que esto es un tema, a pesar de que ha tenido que ver, pero es un tema complementario el análisis de las encuestas docentes y su posible modificación, que entiendo tendremos que tratar. Entonces, creo que este punto está terminado, en cuanto a la decisión que este Consejo tenía que tomar y pasemos al punto siguiente. Muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ■ EXP-UNC: 21802/2014. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, solicita la adhesión institucional al 4º Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre próximo en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 ■ EXP-UNC: 22093/2014. Los Dres. María Laura Fanani y Eduardo Coronado, Secretaria del Comité Organizador y Coordinador del Comité Organizador respectivamente, solicitan el auspicio de FAMAF para el evento 3ra Reunión NANO-Córdoba (2014) a realizarse del 22 al 24 de octubre venidero en la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero destacar, esto obviamente pasará a la Comisión de Asuntos Académicos también, pero hay que corroborar si la palabra adecuada sea auspicio y no adhesión institucional, dado que no hay apoyo económico en este sentido.

Entonces, el punto 38 pase también a Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 ■ EXP-UNC: 13144/2014. Los Dres. Roberto J. Miatello y Fernando A. Fantino, integrantes del Comité Científico y Organizador respectivamente, solicitan el auspicio de FAMAF para el evento del VII Encuentro Nacional de Álgebra (eIENA VII) a realizarse del 04 al 08 de agosto venidero en la ciudad de La Falda.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es una solicitud también de auspicio a FAMAF al 7º Encuentro Nacional de Álgebra, a realizarse del 4 al 8 de agosto, este pedido había sido solicitado cuando se solicitó la ayuda económica, y en el estudio la ayuda económica se nos pasó esta solicitud, con lo cual, en este caso, teniendo como conocimiento la resolución que tomamos de ayudar económicamente a este evento, entiendo que aquí correspondería el tema auspicio pero que también que Comisión de Asuntos Académicos lo resuelva.

Está bien porque es posible, que tengan que pedir a otra organización, con lo cual me parece que esto es un evento que venimos realizando, organizado por muchos docentes de esta Facultad, que no tiene ninguna duda al respecto, y que hemos dado ayuda económica, con lo cual corresponde la palabra "auspicio" y les diría que dejaremos sentado que se ha dado ayuda económica, mencionando en los considerando esa resolución.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 39, lo damos por aprobado dada la urgencia que me están comunicando.

Sr. Consejero Moreschi.- Entonces, ¿como sería? Otorgar la ayuda económica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya está otorgada, la decidimos en sesiones anteriores cuando analizamos el 14 de abril todas las ayudas económicas y eventos realizados este año.

Sr. Consejero Moreschi.- Entonces, me perdí; el pedido es de adhesión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- De auspicio, cuando habían pedido la ayuda económica, también pidieron el auspicio, y nosotros le dimos la ayuda económica y nos olvidamos de darle el auspicio.

Entonces, nos dicen que lo tenemos que poner en orden esto, lo que hacemos ahora es darle el auspicio y en la resolución de auspicio mencionar la resolución en la que le dimos la ayuda económica. Entonces, punto 39 aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 42234/2011. La Dra. Lucía E. Arena, Responsable del Centro de Transferencia "Innovaciones tecnológicas y educativas: fenómenos ambientales" (ITEFA), presenta el informe de las actividades realizadas en el período 2011-2013, solicita la renovación del mismo y la incorporación de la Lic. Nora Mac Garry y Dr. Miguel A Ré como miembros de dicho CT.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, esto pasa a Extensión, como usualmente.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

Becas PIOE

41. EXP-UNC: 50648/2013. La Comisión Asesora de Becas presenta dictamen de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE, agrega los resultados de la evaluación de los aspirantes presentados oportunamente.

Adjunta, en fotocopia, el presente Orden de Méritos y los montos asignados.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Acá hay copia de todo el informe. En el mismo, dice que han sido 63 los inscriptos, -estas son becas para ingresantes-, 21 no asistieron a la entrevista, 8 no presentaron la documentación completa, 11 no se encontraban en situación de vulnerabilidad y 23

se encontraban en situación de vulnerabilidad. Aquí se explicita -en copia que ustedes tienen- cuales han sido los criterios establecidos y por lo cual también tienen adjunta.

Sra. Consejera Pacharoni.- En la columna que dice beca, ¿es lo que solicitan o se les está otorgando?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No eso es lo que se otorga de acuerdo a la situación, porque ellos no solicitan en un monto, de acuerdo a su situación particular, el equipo que analiza la situación, recomienda este monto a otorgarle, de acuerdo a la situación personal de cada uno.

Sr. Consej. Schmidt.- Entonces, es un índice económico, no se como es la formulita que calcula, pero es la que determina la situación de vulnerabilidad económica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro, y se fijan los montos dependen de esos números, y más acá en el informe dice "los criterios evaluados permiten dimensionar el alcance de cobertura de la canasta básica, desde una interpretación que se aproxima a la realidad de las personas; en la actualidad podemos establecer que el ingreso mínimo vital para una persona ronda los 1.557 pesos, todo monto inferior a éste implicaría algún grado de vulnerabilidad".

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿De dónde sacan ese monto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es el que de acuerdo a los datos que le dan.

Sra. Consej. Pacharoni.- El monto de 1.557.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, lo que te estoy diciendo cual es el tope, abajo de eso si el PC es menor que eso, están en situación de vulnerabilidad.

Sra. Consejera Pacharoni.- Perdón, ¿pero el PC de cuánto es? El mínimo ese, porque hay uno de 1.731 y 1.796, el medio justo, 1.750; ¿no te acordás cuanto era, la barrera para que esté de un lado y del otro?

Sra. Decana (Dra. Galina).- La puedes llamar a Valeria.

Sigo explicando los cuadros que entiendo, el siguiente es los que no se encuentran en situación de vulnerabilidad, que el piso son 1.796; luego menciona quienes tienen documentación incompleta; hay uno que cursa otra carrera, con lo cual al que está en una carrera en 4º año, esa era una de las condiciones, que el apoyo iba a ser a quienes se dediquen en una sola carrera y el resto son los que no asistieron a la entrevista.

Buen día Valeria, queríamos hacerle unas preguntas.

Pasaríamos a comisión para que se explique.

-Es la hora 12 y 10.

-Es la hora 12 y 13.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Volviendo a la sesión, y dadas las explicaciones de las dudas que teníamos, si están de acuerdo se aprueba el orden de mérito y los montos asignados, de acuerdo al Anexo presentado por la Comisión de Becas PIOE.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 23752/2014. La Comisión Asesora de Becas presentó dictamen favorable respecto a lo solicitado por la alumna Julia G. Chiapello otorgándole excepcionalmente el estipendio mensual por un plazo de diez meses a contar del 1º de abril y hasta el 31 de enero de 2015, exigiéndole a la estudiante el cumplimiento de las actividades académicas que en el anexo se detallan.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero explicar es como un caso particular que merece una resolución especial, si bien estaba en la lista, porque asigna cual es el monto.

Se refiere a una presentación de la alumna Julia Chiapello, que el dictamen es favorable otorgándose excepcionalidad; excepcionalmente, el estipendio mensual por un plazo de diez meses a contar a partir del 1º de abril hasta el 31 de enero, exigiéndole a la estudiante el cumplimiento de las actividades académicas que figuran en el anexo, que están puestas explícitamente, acá al final. Quiero recordarles, esta no es ingresante, quiero recordarles que con fecha, me parece que en la sesión del 24 de febrero, habíamos resuelto darle la posibilidad a esta estudiante de acceder por razones, ella tiene algunos problemas serios de salud y, en su momento decidimos, habíamos analizado la situación, y este es el resultado de la evaluación, de acuerdo a que en esa oportunidad permitimos que se presentara a la beca, y tiene exigencias específicas que son las que dicen acá: aprobar tres finales durante el año el 2014, entregar el 50 por ciento de los trabajos prácticos de Álgebra, ella no puede asistir porque le hacen diálisis periódicamente.

Sra. Consej. Pacharoni.- Entregar la mitad de los ejercicios de cada materia, por escrito al docente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, como para dar muestra del trabajo y entregar los trabajos prácticos de redes y sistemas distribuidos, todos. Ahí le solicitan todo.

Sr. Consejero Merlo.- ¿Es en el año 2014 o en el ciclo lectivo 2014?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, en el año 2014, se incluye febrero

Sr. Consejero Merlo.- Entonces, es ciclo lectivo entonces.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, febrero no es ciclo lectivo del 2014, es 2013.

Sr. Consej. Merlo.- No del año que viene, digo yo

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, es hasta diciembre, lo que está planteado es durante el año...

Sr. Consej. Domínguez.- Solo hasta diciembre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Aprobó una en febrero, tiene que aprobar una ahora y tiene que aprobar una en diciembre, eso es lo que le están solicitando.

Sra. Consej. Pacharoni.- Tiene que entregar esas cosas antes de diciembre, no en febrero del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, y estos requisitos es para que se considere el año que viene, si solicita nuevamente la beca, tiene que haber cumplido esto. Eso es lo que la comisión estipuló.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Estas son menos condiciones que se les pide a otros o más?

Sr. Consej. Schmidt.- Se los pide a todos.

Sra. Consej. Pacharoni.- Son más condiciones, las otras dos no se las piden a todos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pero no asiste a clase no asiste siempre a clases.

Sra. Consejera Pacharoni.- Reemplazar esa parte de la exigencia con esto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, porque a lo mejor vaya a figurar como libre.

La resolución en la cual habíamos accedido a que pueda presentarse la beca, y en el proyecto de resolución también solicita disponer de manera excepcional, que se le pague, en lugar del sistema que se usa siempre, por área económica financiera.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 42.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

-*Es la hora 12 y 19.*